



CONSTANCIA SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 27 de abril de 2022.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez, una vez vencido el término de emplazamiento y publicación en EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS; sírvase proveer.

ARCENIS RAMIREZ.
Secretario,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veintiocho de abril de dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2020-00022-00
Proceso de PERTENENCIA.
Demandante: MARIA OLIVA DIAZ DE SOLER, C.C. 28.674.623 y ANA FELINA SOLER DIAZ C.C. 28.683.729 SIN CORREO ELECTRÓNICO.
Demandados MORADORES DE CHAPARRAL e INDETERMINADOS.

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM de los demandados MORADORES DE CHAPARRAL E INDETERMINADOS, al doctor(a) DIEGO F. DACHECO QUITANA. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibidem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.